

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. CA- O 2

22 de enero de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE ENFERMERÍA, SEDE PALMIRA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo 30°, literales a), b), g), de este y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Éducación Nacional.

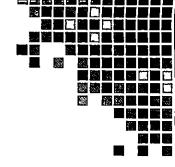
Que para alcanzar los objetivos estatutarios la Universidad Santiago de Cali ejecuta funciones de docencia, investigación y extensión, desarrollando para el efecto modalidades educativas en el ámbito de pregrado y postgrado.

Que el Programa de ENFERMERÍA, sede Palmira, ostenta la condición Registro Calificado de acuerdo con lo previsto en el acto administrativo número 12506 del trece (13) de septiembre del año dos mil trece (2013), dimanado del Ministerio de Educación Nacional-Viceministerio de Educación Superior.

Que el programa de ENFERMERÍA, sede Palmira, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES, con código 51662.

Que la Universidad Santiago de Cali, a través de las instancias y órganos competentes, realizó los estudios necesarios y suficientes para comprobar las exigencias demandadas para los eventos de renovación de un registro calificado, especialmente lo debatido y aprobado en el Consejo Académico en la sesión del día doce (12) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), como consta en el Acta CA-15.





Que de conformidad con las previsiones legales el Programa académico de ENFERMERÍA, sede Palmira, cumple con las condiciones para su oferta y desarrollo.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia, se pudo constatar el cumplimiento por parte del Programa nombrado, las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado, luego de la exposición y desarrollo del debate realizado en la citada sesión del Consejo Académico.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar aprobación al Programa de "ENFERMERÍA", sede Palmira, según lo debatido y aprobado en la sesión del Consejo Académico del día doce (12) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), como consta en el Acta CA-15, en relación con las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado del citado Programa, bajo las siguientes precisiones:

FICHA TÉCNICA

	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SNIES USC PALMIRA: 1829											
Dirección	Calle 38 con carrera 29 Barrio Alfons	o López <u>com</u>	una 4									
Teléfono	518 3000 ext. 550 - 673-674											
Página Web	www.usc.edu.co		<u> </u>									
Nombre del programa	<u>Enfermeria</u>											
Norma interna de creación	Acuerdo del Consejo Superior CS-015 del 12 Julio de 1996											
Lugar donde se ofertará	Palmira - Valle del Cauca - Colombia											
Nivel de Formación	Pregrado											
Titulo a otorgar	Enfermero (a)											
Área de conocimiento	Ciencias de la Salud											
Metodología	Presencial											
	Distribución	Cantidad	Distribución %									
	Créditos Obligatorios	161	95%									
Créditos Académicos	Créditos Electivos	8	5%									
	Total Créditos	169	100%									
	Créditos Componente General	17	10%									
	Créditos Componente Profesional	152	90%									
Eje central de investigación	Salud, Medio Ambiente y Sociedad											
Periodicidad de admisión	Semestral											
Duración	10 semestres											
Número de estudiantes a admitir en primer semestre	40		<u>.</u>									
Facultad en la que está adscrito el programa	Facultad de Salud											

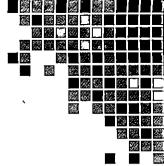




PLAN DE ESTUDIOS

	Curso, Módulo o Asignatura			Electivo	soc	Horas de Trabajo Académico SEMANA			Horas de Trabajo Académico SEMESTRE			Componentes (según CA-09- 2017)		
SEMESTRE		Tipo de Curso	Obligatorio		Créditos Académicos	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Cursos de Facultad)	Profesional (Cursos Específicos)
1	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	Т	0		3	3	6	9	48	96	144		Х	
1	QUÍMICA GENERAL	T	0		3	3	6	9	_48	96	144		X	
1	ANATOMÍA GENERAL	TP	0		3	3	6	9	48	96	144	<u> </u>	Х	
1	HISTORIA Y FUNDAMENTO DEL CUIDADO ENFERMERO	Т	0		6	6	12	18	96	192	288			х
2	BIOÉTICA	1	0		2	2	4	6	32	64	96		X	<u> </u>
2	BIOQUÍMICA	T	0		3	3	6	9	48	96	144		X	
2	PSICOLOGÍA GENERAL	T	00		2	2	4	<u>6</u> 9	32 48	64 96	96 144	-	_ X _	х
2	ANATOMORFOFISIOLOGÍA CUIDADO ENFERMERO EN LA	TP TP	0 0		7	7	<u>6</u> 14	21	112	224	336			x
	SALUD DE LA COMUNIDAD				-			9	48	96	144	X		
3	INGLÉS I	T T	0		2	3 2	6	6	32	64	96	-^-	_	X
3	MICROBIOLOGÍA SALUD PÚBLICA	T	0		2	$\frac{2}{2}$	4	6	32	64	96		Х	-^-
3	FISIOLOGÍA GENERAL	'	0		3	3	6	9	48	96	144		x	
<u>ا</u>	CUIDADO ENFERMERO Y	•			<u> </u>	•	<u> </u>	Ť	- ''-			_		
3	VALORACIÓN PERSONA FAMILIA Y ENTORNO	TP	0	İ	7	7	14	21	112	224	336			Х
4	INGLÉS II	T	0		3	3	6	9	48	96	144	_X		
4	GENÉTICA GENERAL	Т	0		3	3	6	9	48	96	144		Х	<u> </u>
4	FARMACOLOGÍA	T	0_		5	5	10	15	80	160	240	1		X
4	CUIDADO ENFERMERO DEL ADULTO I	TP	0		9	9	18	27	144	288	432			×
5	INGLÉS III	T	0		3	3	6	9	48	96	144	X		<u> </u>
5	ELECTIVA DE FACULTAD			_ E	2	2	4	6	32	64	96	<u> </u>	Х	
5	FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO DEL CUIDADO ENFERMERO	т	0		2	2	4	6	32	64	96			x
5	PATOLOGÍA GENERAL	T	0		2	2	4	6	32	64	96			X _
5	CUIDADO ENFERMERO DEL ADULTO II	ΤP	0		9	9	18	27	144	288	432			x
6	INGLÉS IV	T	0		3	3	6	9	48	96	144	Х		<u> </u>
6	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	Т	0_		3	3	6	9	48	96	144	Х		ļ
6	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	T	0		2	2	4	6	32	64	96	Х		
6	CUIDADO ENFERMERO DE LA GESTANTE Y SU ENTORNO	ΤĖ	0		12	12	24	36	192	384	576			X
7	BIOMETRÍA	T	0		2	2	4	6_	32	64	96_	<u> </u>	X	
7	CUIDADO ENFERMERO NIÑO - ADOLESCENTE Y ENTORNO	TP	0		12	12	24	36	192	384	576		<u></u>	X
7	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I			E	2	2	4	6_	32	64	96_		 	X
8	EPIDEMIOLOGÍA	_	0		2	2	4	6	32	64_	96	 	X	
8	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	Т		Е	2	2	4	6	32	64	96			_ x
8	CUIDADO ENFERMERO AL ADULTO MAYOR Y SALUD MENTAL	TP	0		12	12	24	36	192	384	576		_	E
9	TRABAJO DE GRADO I	T	0		3	3	6-	9	48	96	144	<u> </u>	<u> </u>	<u> x </u>
9	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	T		Е	2	2	4	6	32	64	96			x
9	CUIDADOS PALIATIVOS	Т	0		2	2	4	6	32	64	96			X
9	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CUIDADO I	TP	0		10	3	27	30	48	432	480		ļ. <u> </u>	×
10	TRABAJO DE GRADO II	T	0		3	3	6	9	48_	96	144			X
10	DEL CUIDADO II	T/P	0		10	3	27	30	48	432	480	<u> </u>		x
	Total Número Horas			deprimentalis Aspera		155	352	507	2480	5632	8112		1 1	





					icos	Horas de Trabajo Académico SEMANA			Horas de Trabajo Académico SEMESTRE			Componentes (según CA-09- 2017)		
SEMESTRE	Curso, Módulo o Asignatura	Tipo de Curso	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Cursos de Facultad)	Profesional (Cursos Específicos)
Total Porcentaje Horas (%)			6,5, - 2	- le	30,6	69,4	100	30,6	69,4	100				
	Total Número Créditos		161	8	169		75 - 10 () ₂₅					17	30	122
	Total Porcentaje Créditos (%)		95	5	100%							10	18	72

ARTICULO SEGUNDO: Continúese con la debida celeridad y el trámite legal pertinente por parte de la instancia universitaria competente.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los Ventidas (22) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Recedit

REZ GALINDO

JORGE ANTONIO SILVA LEAL

Vicerrector Académico

LORENA GALINDO ORDÓÑEZ

Secretaria Herieral

Proyecto: Lorena Galindo Ordóñez-Secretaria General Revisó: Nancy Johanna Gómez rodríguez, Directora Aseguramiento

Aprobó: Consejo Académico.

ito 📢 la Calidad. 🌂